

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Inteligencia de Negocio
<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Centro</b>	Facultad de Empresa y Comunicación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

#### **OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD**

En el seguimiento realizado no se han tenido en cuenta las acciones, iniciativas, mecanismos, recursos, etc. de carácter excepcional implementados por la Universidad durante la crisis sanitaria de la Covid-19.

Si alguna de las medidas extraordinarias mencionadas, que han debido recogerse en los procedimientos de seguimiento, revisión y mejora contemplados por sus sistemas de aseguramiento interno de la calidad de la Universidad, quisieran implementarse con carácter permanente habrán de trasladarse a la memoria de verificación de los títulos oficiales a través del procedimiento de modificación descrito en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

El Máster recibió informe positivo de verificación en 2019, en modalidad a distancia y para un total de 300 plazas. El título comenzó a impartirse en el curso académico 2019-2020, habiéndose matriculado 63 estudiantes en dicho curso académico (Tabla 4). El título ha presentado una modificación, resuelta favorablemente con fecha 1 de junio 2020.

Según la última memoria verificada puede acceder al Máster cualquier egresado que esté en posesión de alguno de los títulos considerados como afines al título propuesto del área de Empresa (Economía, Empresariales, Administración de Empresas, Finanzas y Contabilidad, Análisis de Negocios, Investigación de Mercados, Análisis Económico, Marketing, o similar) o del área de Ingeniería y Ciencias. No obstante, también permite el acceso a estudiantes que acrediten experiencia profesional demostrable, con no menos de dos años de experiencia con dedicación completa, o tiempo equivalente en el caso de dedicación parcial, realizando tareas relacionadas con la inteligencia de negocio. No se contemplan complementos formativos.

Como se desprende de la evidencia E01, el 95% de los estudiantes matriculados proceden del área de Empresa e Ingeniería y Ciencias, repartidos en porcentajes parecidos. No se dispone de información para discriminar el ingreso de estudiantes por titulación en el área



**CSV : GEN-0cb5-4d38-e23a-0a49-af58-721f-8b56-30d5**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 13/09/2021 15:07 | NOTAS : F

de Empresa. Según la Universidad, solo el 5% de los estudiantes han accedido a partir de la experiencia laboral conforme los criterios recogidos en la memoria. No se aportan evidencias que muestren que la experiencia aportada es acorde a los criterios de la memoria.

Por todo esto, se evidencia que los criterios de admisión se corresponden con los contenidos en la última memoria verificada.

Según la última memoria verificada, satisfechos los requisitos específicos de acceso y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta solamente la nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al Máster.

Como el número de estudiantes matriculados es muy inferior al máximo previsto, no hay evidencia de que se haya aplicado la selección prevista por méritos en la memoria.

La normativa permanencia aparece en la evidencia E02 y se proporciona enlace al resto de normativa de la Universidad. La Web de la Universidad coincide con el enlace que aparece en la última memoria verificada.

Respecto a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, la información que aparece en la Web de la universidad coincide con la que aparece en la evidencia E20 y en la última memoria verificada.

Según el Informe de Autoevaluación y la evidencia E03, el 52% de los estudiantes han recibido el reconocimiento de los créditos de la asignatura de «Prácticas Externas» a través de la acreditación de experiencia laboral y profesional, tal y como está establecido en la última memoria verificada. No obstante, no se aportan evidencias sobre el cumplimiento de los criterios de reconocimiento por parte de los estudiantes afectados.

El plan de estudios verificado está organizado en materias que se dividen en asignaturas. Estas coinciden con las asignaturas que aparecen en la implantación del plan de estudios, según el contenido la Tabla 1. En términos generales, la implantación del plan de estudios se está realizando de acuerdo con lo establecido en la última memoria verificada.

Además, existe correspondencia entre la información vertida en la última memoria verificada y la contenida en las guías docentes, en cuanto a los contenidos, competencias básicas, generales, específicas y transversales asignadas, actividades formativas y sistemas de evaluación. Se valora positivamente que en la guía docente de las asignaturas se incluya la información relativa al profesado responsable, así como la bibliografía, distinguiendo entre básica y complementaria.

En general, la organización de las actividades formativas se ha articulado de modo adecuado a la modalidad de la enseñanza a distancia facilitando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Sin embargo, no se dispone de un acceso a las evidencias sobre la realización de las actividades formativas incluidas en la última memoria verificada.



**CSV : GEN-0cb5-4d38-e23a-0a49-af58-721f-8b56-30d5**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 13/09/2021 15:07 | NOTAS : F

No se aporta información sobre la forma en la que se han realizado las pruebas presenciales de las diferentes asignaturas incluyendo la defensa de TFMs.

Los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes coinciden con los de la última memoria verificada; por tanto, permiten valorar si se alcanzan las competencias previstas en las asignaturas.

Dada la matriculación de 63 estudiantes en el curso de referencia 2019-2020, el grupo tiene un tamaño adecuado para llevar a cabo las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilitar la adquisición de las competencias previstas. De hecho, la ratio profesor/estudiante se ha situado en 1/7.

Los contenidos y las competencias de las asignaturas están adecuadamente establecidos y son conformes a la última memoria verificada. No se ha encontrado ninguna evidencia en la que se detecten duplicidades o carencias.

Las actas de coordinación adjuntadas en la evidencia E05 no hacen referencia alguna a falta de adecuación de los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas. Por tanto, se presupone que no existe problema al respecto. La Universidad, en su Informe de Autoevaluación, tampoco pone de manifiesto ninguna deficiencia al respecto.

Las guías docentes presentan un formato y estructura común, organizadas en los siguientes apartados: presentación, competencias, contenidos, metodología (con indicación de actividades formativas), bibliografía y evaluación y calificación. La programación docente se ha planteado para que el estudiante dedique una media de 30 horas por cada crédito que se distribuyen entre las distintas actividades formativas recogidas en la memoria vigente.

La secuenciación de asignaturas se enmarca dentro de lo establecido en la última memoria verificada. En el Informe de Autoevaluación se hace referencia a que las encuestas de satisfacción de los estudiantes que hacen una valoración general del plan de estudios de un 9 y una valoración sobre la coherencia entre asignaturas de 8,7. Este hecho podría avalar la apropiada secuenciación y adquisición de competencias del título. Sin embargo, no se aportan evidencias sobre dichas encuestas de satisfacción.

Las asignaturas con actividades formativas que incluyen una parte de carácter teórico y actividades prácticas de laboratorio están adecuadamente coordinadas. De hecho, como pone de manifiesto la Universidad en su Informe de Autoevaluación, las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes son muy positivas, lo que hace presuponer que no existen deficiencias en este punto.

El título consta de un mecanismo de coordinación docente, a través del responsable de departamento y del director del Máster, que asume la coordinación horizontal y vertical del título. En la evidencia E05 se recoge la relación de cuatro actas de reuniones de coordinación académica y tres actas de coordinación horizontal, realizadas durante el curso académico 2019-2020. Estas actas recogen diversas informaciones y actuaciones que avalan la existencia de coordinación docente.

Según las guías docentes, la carga de trabajo del estudiante es tenida en cuenta de manera adecuada en la planificación de las actividades de las distintas asignaturas. La



**CSV : GEN-0cb5-4d38-e23a-0a49-af58-721f-8b56-30d5**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 13/09/2021 15:07 | NOTAS : F

programación docente se ha planteado para que el estudiante dedique una media de 30 horas por cada crédito.

Las guías docentes de las asignaturas recogen la relación de actividades formativas en cada una de ellas. En el caso de la guía del TFM, no se incluye explicación de cómo se desarrollan las actividades formativas propuestas, según lo expuesto en el criterio 5.2. de la última memoria verificada.

En el apartado de Metodología de las guías docentes se incluye un enlace a la programación específica de cada asignatura en la que se contiene el reparto de trabajo de la asignatura, el cual está en consonancia con lo establecido en la última memoria verificada.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La denominación del título se corresponde con la establecida en la última memoria verificada.

La última memoria verificada del título se encuentra disponible y es fácilmente accesible.

La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible y es fácilmente accesible.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y, en su caso, los criterios de admisión son públicos, accesibles, se ajustan a lo establecido en la última memoria verificada.

Las competencias del título están disponibles en la página web, a través de la memoria verificada. Así mismo, está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y la modalidad de impartición.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha está publicada y es fácilmente accesible.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares se encuentra en la Web de la Universidad.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC cuenta con la certificación de su diseño por parte de AUDIT.

El sistema contempla un procedimiento para medir la satisfacción de los estudiantes y profesores con el título. No se ha podido acceder a evidencias directas de su aplicación, sin embargo en la información aportada por la Universidad en el proceso de seguimiento se aportan datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con el título. Para medir la



**CSV : GEN-0cb5-4d38-e23a-0a49-af58-721f-8b56-30d5**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 13/09/2021 15:07 | NOTAS : F

satisfacción de los profesores se realiza una encuesta anual; al no haber terminado aún el curso académico no hay datos disponibles.

El SGIC dispone de un procedimiento también para el seguimiento de los egresados. No se tienen datos de inserción laboral por no haber transcurrido el tiempo necesario después del egreso para realizar estos análisis.

También se dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias y reclamaciones. En la información aportada por la Universidad no se detalla si se han recibido solicitudes en este sentido.

#### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación y la evidencia E18, durante el curso de referencia 2019-2020 han impartido el título 9 profesores de los que 7 son doctores, 4 de ellos acreditados. El conjunto del profesorado poseía 1 sexenio de investigación.

La distribución del profesorado es de 4 en la categoría del nivel III (impartiendo 636,5 horas), 3 en la del nivel IV (impartiendo 385,4 horas), 1 en la del nivel V (con 170,3 horas impartidas) y 1 en la del nivel VI (con 150 horas impartidas).

Esta distribución está en línea con la última memoria verificada en la que se preveía un 28% de profesores doctores acreditados. En la evidencia E18 se aporta un resumen de la experiencia docente investigadora o profesional del profesorado y su dedicación al título. Hay que destacar que en la Tabla 1 se han aportado enlaces a los currícula del profesorado. Se constata que son acordes a los perfiles que aparecen en la última memoria verificada.

En la Tabla 1 puede comprobarse la relación de profesores vinculados a cada asignatura en dicho curso. Según el Informe de Autoevaluación, casi el 90% del personal docente de la titulación pertenece a la plantilla de la universidad y cuenta con amplia experiencia en la docencia semipresencial o a distancia. El resto, cuenta con un plan de formación inicial en el que se imparten sesiones para conocer la plataforma virtual.

La distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas formativas del Título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora, según el curriculum al que se accede a través de los enlaces de la Tabla 1. Asimismo, en la evidencia E18 se detalla la experiencia docente, investigadora o profesional relacionada con el título y el porcentaje de dedicación horaria, que oscila entre el 4% y el 23%.

En relación con la tutorización del TFM, según la Tabla 1, 39 de ellos han sido tutorizados por un total de 6 profesores, la mitad de ellos acreditados. La experiencia docente, investigadora y profesional de dichos profesores es adecuada, con carácter general, aunque en algún caso no son doctores.

Según el Informe de Autoevaluación, se llevan a cabo reuniones con los directores de TFM para el establecimiento de pautas de actuación (sesiones, contacto con los alumnos, estrategias para evitar el plagio, Turnitin, etc.) y seguimiento de los estudiantes. Es de señalar que uno de los profesores ha dirigido 9 y otro 10 TFMs en la primera promoción.

Según se recoge en el Informe de Autoevaluación, el profesorado cuenta con una amplia experiencia en docencia semipresencial y a distancia. Sin embargo, no se aportan evidencias al respecto.



**CSV : GEN-0cb5-4d38-e23a-0a49-af58-721f-8b56-30d5**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 13/09/2021 15:07 | NOTAS : F

**CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Atendiendo a la última memoria verificada, las prácticas externas se imparten en el segundo cuatrimestre y suponen un total de 6 créditos. Esta asignatura es susceptible de reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral.

En la evidencia E12 se recoge el listado de alumnos que han realizado prácticas externas y las empresas en las que han desarrollado las mismas; para ello se han hecho efectivos los convenios previstos.

De esta evidencia, se desprende que, de los 63 estudiantes matriculados, 33 han obtenido un reconocimiento de las prácticas externas y 30 se han matriculado en las prácticas externas.

En relación con los convenios para la realización de las prácticas externas, se han incorporado 17 nuevos convenios (Informe de Autoevaluación y Evidencia E11), habiéndose realizado muchas de las prácticas al amparo de estos convenios adicionales a los recogidos en la memoria verificada. Existen empresas en las que se han realizado varias prácticas.

La calificación de las prácticas externas se compone de dos partes: el Informe Final de Prácticas (60 % de la calificación final) y el Informe de evaluación del tutor de centro (40 % de la calificación final). Según la Tabla 1, una sola profesora se ha encargado de la tutorización de los 30 estudiantes que han realizado las prácticas externas.

Como aparece en la evidencia E10, la profesora encargada de la asignatura Prácticas Externas tuvo un primer contacto por correo electrónico con las entidades colaboradoras para que éstas pudieran acceder al enlace en el que se explica el funcionamiento del sistema de prácticas.

Además, se aportan evidencias en las que se constatan diversos contactos a través del correo electrónico para recordar las actividades que pueden realizar los alumnos en los centros de prácticas y solicitar información en lo relativo al cumplimiento del plan de trabajo establecido.

Asimismo, se dispone de un modelo de informe de seguimiento de las prácticas y los tutores de centro, conteniendo el periodo de realización de las prácticas, las horas realizadas, las características del departamento donde se realizan, la metodología (presencial o de teletrabajo), el cronograma de actividades realizadas, una autoevaluación de las prácticas, los recursos utilizados, problemas planteados, valoración de las prácticas, identificación de aportaciones obtenidas y sugerencias de mejora (Evidencia E14). Se aportan informes concretos de algunas prácticas realizadas.

Se proporciona acceso a través de enlace a todas las guías docentes de las asignaturas (Evidencias E16 y Tabla 1). El contenido de las guías docentes y las actividades formativas que se plantean se corresponden con lo recogido en el plan de estudios de la última memoria verificada. Así mismo, se señala que los estudiantes tendrán materiales didácticos específicos y disponibles en el aula virtual. No se puede valorar la adecuación de dichos materiales por no aportarse evidencias al respecto.

Asimismo, en la evidencia E16 se detallan recursos de información generales de la universidad disponibles para los estudiantes. No obstante, no se dispone de la información detallada de los recursos didácticos específicos de cada asignatura (por ejemplo, los

**CSV : GEN-0cb5-4d38-e23a-0a49-af58-721f-8b56-30d5**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 13/09/2021 15:07 | NOTAS : F

relativos al software). También se proporciona descripción de la plataforma tecnológica de apoyo en la evidencia E15.

En la Tabla 1 aparece el listado de las asignaturas con su correspondiente enlace a las guías docentes. En todas ellas aparece un listado con la bibliografía básica y la complementaria.

Según el Informe de Autoevaluación, a través del campus virtual los estudiantes disponen de acceso a las aulas virtuales donde se encuentran cursos de introducción, y las aulas de las diferentes asignaturas (un aula por cada asignatura en la que el alumno está matriculado). En ellas, los alumnos disponen de un área de recursos didácticos y un área de televisión educativa digital en internet (donde se encuentran las clases presenciales virtuales, la sesiones magistrales y ponencias y sesiones con expertos).

Entre la bibliografía básica de algunas asignaturas aparecen textos necesarios para el estudio de la asignatura que han sido elaborados por UNIR y están disponibles en formato digital para consulta, descarga e impresión en el aula virtual.

No obstante, no se facilita el acceso a estos textos por lo que no se han podido contrastar estos aspectos.

Existen sistemas de seguimiento y tutorización suficientes, descritos en el Informe de Autoevaluación. La universidad cuenta tutores personales no docentes para el seguimiento del estudiante que lo acompaña durante el desarrollo del curso en los diversos procesos. El Informe de Autoevaluación no indica el número de tutores con los que se cuenta para la titulación.

Se considera que los mecanismos establecidos por la Universidad para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación presenciales son adecuados ya que, tanto al presentarse a los exámenes como en la defensa pública del TFM, deben presentar su DNI o documentación equivalente en el caso de estudiantes extranjeros. Sin embargo, no se aportan evidencias que se aseguren que las actividades a través del campus virtual se han realizado sin ayuda externa.

#### **CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO**

En la Tabla 4 aparece una tasa de abandono del 5%, muy inferior al 25% previsto en la última memoria verificada. La tasa de eficiencia se sitúa en el 100%, superando las previsiones del 90% en la última memoria verificada. Por último, la tasa de rendimiento es del 94%. Debido a que sólo se dispone información de un curso académico, no se proporciona información sobre la tasa de graduación.

Respecto a la distribución por asignaturas, según la Tabla 2, todas las tasas de éxito son del 100%, excepto en "Estrategia y Gestión Empresarial Basada en Datos" que baja al 98% y en "Fundamentos Tecnológicos para el Tratamiento de Datos" que baja al 97%.

La tasa de rendimiento de las distintas asignaturas se ha situado entre el 86% del TFM y el 98% en la mayoría de asignaturas (en las prácticas externas la tasa ha sido del 90%). El porcentaje de suspensos se ha situado entre el 0% y el 3%. La tasa de no presentados ha sido, en general, inferior el 5%, excepto para las prácticas externas, donde se ha situado en el 10%.

Por tanto, en virtud a la información suministrada, los datos son positivos y están por encima de los indicados en la última memoria verificada.



**CSV : GEN-0cb5-4d38-e23a-0a49-af58-721f-8b56-30d5**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 13/09/2021 15:07 | NOTAS : F

**CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

El informe de verificación del Título, de fecha 05/02/2019, incluía recomendaciones relativas a los criterios 3 y 5, que fueron consideradas por la universidad en la modificación del título realizada posteriormente y aprobada por la agencia ANECA el 1/06/2020. En el informe de esta modificación no se contenían propuestas de cambio adicionales.

El listado y descripción de la experiencia docente e investigadora del personal docente se detalla en la evidencia E18. En el último informe de evaluación de la solicitud de modificación del plan de estudios oficial, de fecha 1 de junio 2020 con resultado favorable, no se hacen por parte de ANECA recomendaciones.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Mercedes Siles Molina

**CSV : GEN-0cb5-4d38-e23a-0a49-af58-721f-8b56-30d5**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 13/09/2021 15:07 | NOTAS : F